



**ACUERDO AIGTISIA-2024-02**

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLOGICO MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 11:00 horas del día 03 (tres) de enero del 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro", situada en Calzada Cerro Hueco S/N Col. El Zapotal Apartado Postal Numero 6, Código Postal 29094, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los ciudadanos **Mvz. Joe Miceli Hernández, Director General**, Lic. Agustín Salomón Zunún Vera, jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, Biol. Carlos Alberto Guichard Romero Director Operativo, M. en C. Milka Lucia Rueda Pérez, jefa del Centro; C.P. Julian German Borrego Vidal, Contraloría de Auditoría Pública para el Sector Medio Ambiente y Trabajo, Lic. Victoria Coutiño Morales, Asuntos Jurídicos, Responsable de Transparencia y Oficial de Datos Personales, Arquitecto Miguel Ángel Juárez Mendoza, Designado de los Procesos de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos, C. María del Carmen Pérez Hernández, Coordinadora de Archivos (SIA), Lic. Eliseo Velázquez Recinos, Designado de la Red de Telefonía, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos Informáticos y los enlaces y encargados de actividades de la Unidad de Apoyo Administrativo:-----

C.P. Julio Cesar Vázquez López	Designado de Recursos Financieros
Lic. María de Lourdes Yoc Núñez,	Designada de Recursos Humanos
Ing. José Alonso Ayala Sánchez	Designado de Recursos Materiales y Servicios Generales

Con el objeto de llevar a cabo el acto protocolario para la integración del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 4, fracción XXXV, 11, Fracción V, 11, 12, 13, 50 51, 52 y 53 de la Ley General de Archivos del Estado de Chiapas, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 50, 51, 52, 53 y demás correlativos de la Ley General de Archivos Publicada en el Diario Oficial de la Federación: 19 de enero de 2023, al tenor del siguiente Orden del Día. -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia, aprobación del quorum legal y apertura de la sesión. -----
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----
3. lectura de la normatividad que regirá los actos del Grupo Interdisciplinario. -----
4. Integración e Instalación del Grupo Interdisciplinario para el Sistema Institucional de Archivos de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro" del Estado de Chiapas. --
5. Asuntos Legales. -----
6. Clausura de la Sesión. -----

La C. María del Carmen Pérez Hernández, Coordinadora de Archivos (SIA), de conformidad con el artículo 50 de la Ley General de Archivo y artículo 51 de la Ley de Archivo del Estado de Chiapas, da inicio a la sesión de integración e instalación del Grupo Interdisciplinario para la implementación del Sistema Institucional de Archivos de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas y, procede con el pase de lista de quienes fueron previamente convocados. -----

**QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.** En uso de la voz de la C. María del Carmen Pérez Hernández, Coordinadora de Archivos (SIA), realiza el pase de lista correspondiente y encontrándose presentes quienes fueron convocados, por lo que manifiesta que existe "quorum Legal para la celebración de la presente sesión", por lo que declara su apertura y, por consiguiente, los acuerdos que en la misma se tomen tendrán el carácter de validos. Conste. -----

**EN DESAHOGO AL PUNTO 2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La C. María del Carmen Pérez Hernández, Coordinadora de Archivos (SIA), da lectura al orden del día que les fue previamente con la convocatoria y pregunta a los presentes si tienen alguna sugerencia u observación respecto del mismo. -----

*(Handwritten signatures and marks)*

**CHIAPAS**  
de Corazón



Acto seguido y toda vez que no existe modificaciones respecto del punto planeado, por unanimidad De votos el sistema emite el siguiente ACUERDO AIGTISIA-2024-02: El Grupo Inerdisciplinario para el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro, aprueba el orden del día de la primera Sesión Ordinaria, por lo que solicita a la responsable del Archivo de concentración e histórico tome nota de la sesión, redacte el acta correspondiente y una vez firmada, la glose al expediente correspondiente para su debida observancia.- Conste. -----

EN DESAHOGO AL PUNTO 3. LECTURA DE LA NORMATIVIDAD QUE REGIRA LOS ACTOS DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO. En uso de la voz de la C. María del Carmén Pérez Hernández, Coordinadora de Archivos (SIA), de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, hace entrega del listado de los instrumentos legales que se deben de considerar para sustentar y argumentar las decisiones a tomar en cada valoración documental, mismos que se encuentran adjunto en el texto 1 de la presente acta.

EN DESAHOGO AL PUNTO 4. INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLOGICO MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO DEL ESTADO DE CHIAPAS. En uso de la voz de la C. María del Carmén Pérez Hernández, Coordinadora de Archivos (SIA), de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, manifiesta que, se realizara talleres informativos y de capacitacion a los titulares y enlaces de las diferentes Areas de la Unidad de Apoyo Administrativo, Dirección Operativa y Centro de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, respecto de la implementación y puesta en marcha de la Ley General de Archivos y de la Ley de Archivo del Estado de Chiapas, que será impartido por el Area Coordinadora de Archivos por lo que procede a la INTEGRACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLOGICO MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO DEL ESTADO DE CHIAPAS, atendiendo a lo establecido en los artículos 11, 49, 50, 51, 52 y 54 de la Ley General de Archivos Publicada en el Diario Oficial de la Federación: 19 de enero de 2023, es necesario integrar un grupo interdisciplinario que coadyuve al funcionamiento del Sistema Instituconal de Archivos de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, a fin de dar cumplimiento a las nuevas disposiciones administrativas, mismas que son de carácter general y obligatorio. Hacer saber a los presentes, de manera particular, el contenido de los artículos 11 y 50 que dicen. -----

**Artículo 11.** Los sujetos obligados deberán: V. Conformar un grupo interdisciplinario en términos de las disposiciones reglamentarias, que coadyuve en la valoración documental.-----

**Artículo 50.-** En cada sujeto obligado deberá existir un grupo interdisciplinario, que es un equipo de profesionales de la misma institución, integrado por los titulares de:

- 1.- Jurídica;
- 2.- Planeación y/o mejora continua;
- 3.- Coordinación de archivos;
- 4.- Tecnologías de la información;
- 5.- Unidad de Transparencia;
- 6.- Órgano Interno de Control, y
- 7.- Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.

El grupo interdisciplinario, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental.

El grupo interdisciplinario podrá recibir la asesoría de un especialista en la naturaleza y objeto social del sujeto obligado. El sujeto obligado podrá realizar convenios de colaboración con instituciones de educación superior o de investigación para efectos de garantizar lo dispuesto en el párrafo anterior.

*(Handwritten signatures and stamps)*

**CHIAPAS**  
de Corazón



En esa tesitura, se procede a designar a los integrantes del Grupo Interdisciplinario para el Sistema Institucional de Archivos de la de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, quedando integrado de la siguiente forma.

Cargo en el Grupo Interdisciplinario	Nombre y cargo del responsable en la estructura en la CEMZOOMAT
Coordinadora	C. María del Carmen Pérez Hernández, Responsable del Area Coordinadora de Archivos (SIA)
Integrante	Lic. Victoria Coutiño Morales, Asuntos jurídicos, Responsable de Transparencia y Oficial de Datos Personales
Integrante	Arquitecto Miguel Ángel Juárez Mendoza, Designado de los Procesos de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos
Integrante	Lic. Eliseo Velázquez Recinos, Designado de la Red de Telefonía, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos Informáticos
Integrante	C.P. Julian German Borrego Vidal, Contraloría de Auditoría Pública para el Sector Medio Ambiente y Trabajo
Integrante	Lic. Agustín Salomón Zunún Vera, jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo
Integrante	Biol. Carlos Alberto Guichard Romero, Director Operativo
Integrante	M. en C. Milka Lucia Rueda Pérez, jefa del Centro
Integrante	C. Rosario Pérez López Responsable del Archivo de Concentración
Integrante	C. Elsa del Carmen López López Responsable del Archivo Histórico
Integrante	C. María Concepción Celaya Cortéz Responsable de la Oficialía de Partes

Acto seguido. La C. María del Carmen Pérez Hernández, hace la entrega del listado de actividades que deberán desempeñar como miembro del Grupo Interdisciplinario de acuerdo al título tercero capitulo I, artículo 51 y 52; mismos que se adjuntan en el anexo 2 de la presente acta. -----

Acto seguido. La C. La C. María del Carmen Pérez Hernández, en términos del artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, procede a tomar protesta de Ley a los Integrantes del Sistema Institucional de Archivos de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, "¿protestan respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado libre y Soberano de Chiapas; la Ley General de Archivos, la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; y los tratados Internacionales y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Integrantes del Sistema Institucional de Archivos de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas que se les ha conferido?". -----

Respondiendo los integrantes "¡Si protestol!, La C. María del Carmen Pérez Hernández, Responsable del Area Coordinadora de Archivos de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, repuso: "Si no lo hicieran así, que la Nación y el Estado se los demande". - una vez hecha la integración de los servidores públicos antes mencionados se emite el siguiente ACUERDO AIGTISIA-2024-02: Se declara formalmente instalado el Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, de conformidad con los datos y registros que quedaron sentados con antelación, se instruya a los integrantes titulares que los cambios o modificaciones a las designaciones de suplentes las hagan llegar pr escrito las 24 horas con anticipación a la sesión.- conste. -----

EN DESAHOGO AL PUNTO 5.- ASUNTOS GENERALES. La C. María del Carmen Pérez Hernández, Responsable del Area Coordinadora de Archivos (SIA), informa que en la siguiente sesión se someterá a su consideración el plan de trabajo para la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental, en la medida de lo posible se integrará el Catalogo de Disposición Documental, para que se difunda entre las áreas y surta efectos para la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas. -----

*[Handwritten signatures and marks]*

**CHIAPAS**  
*de Corazón*



EN DESAHOGO AL PUNTO 6.- CIERRE DE LA SESIÓN. - Al no haber mas asunto que tratar, se levanta el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2024, del Grupo interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas", siendo 14:00 horas del día tres de enero del dos mil veinticuatro. Firmando al margen y alcance quienes en ella intervinieron.

*[Handwritten signatures and initials]*



Lic. Agustín Salomón Zurún Vera  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

Biol. Carlos Alberto Guichardo Romero  
Director Operativo

C.P. Julian German Borrego Vidal  
Contraloría de Auditoría Pública para el Sector  
Medio Ambiente y Trabajo

M. en C. Milka Lucía Rueda Pérez  
jefa del Centro

Lic. Victoria Coutiño Morales  
Asuntos jurídicos, Responsable de  
Transparencia y Oficial de Datos  
Personales

Vocal 3

C. María del Carmen Pérez Hernández  
Responsable del Area Coordinadora de Archivos  
(SIA)

Arquitecto Miguel Ángel Juárez Mendoza,  
Designado de los Procesos de Planeación,  
Seguimiento y Evaluación de Proyectos

Lic. Eliseo Velázquez Recinos  
Designado de la Red de Telefonía, Mantenimiento  
Preventivo y Correctivo de los Equipos  
Informáticos

C. Rosario Pérez López  
Responsable del Archivo de  
Concentración

C. María Concepción Celaya Cortéz  
Responsable de la Oficialía de Partes

C. Elsa del Carmen López López  
Responsable del Archivo Histórico



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLOGICO MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO**

**ANEXO 1.** Listado de instrumentos legales que se deberán considerar para sustentar y argumentar las decisiones a tomar en cada valoración documental.

- Constitucion Política del Estado Unidos Mexicanos.
- Constitucion Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.
- Ley Órganica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas.
- Presuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chiapas, para el ejercicio fiscal vigente.
- Ley de Ingresos del Estado de Chiapas.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios del Estado de Chiapas.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.
- Ley de Catastro para el Estado de Chiapas.
- Ley de Responsabilidades administrativas para el Estado de Chiapas.
- Ley de Archivo del Estado de Chiapas.

*[Handwritten signatures and initials scattered across the bottom half of the page, including a large signature in the center and several smaller ones around it.]*



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLOGICO MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO**

**ANEXO 2.** Actividades del Grupo Interdisciplinario de acuerdo al Artículo 52 de la Ley de Archivo del Estado de Chiapas.

I. Formular opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales;

II. Considerar, en la formulación de referencias técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series, la planeación estratégica y normatividad, así como los siguientes criterios:

- a) Procedencia. Considerar que el valor de los documentos depende del nivel jerárquico que ocupa el productor, por lo que se debe estudiar la producción documental de las unidades administrativas productoras de la documentación en el ejercicio de sus funciones, desde el más alto nivel jerárquico, hasta el operativo, realizando una completa identificación de los procesos institucionales hasta llegar a nivel de procedimiento;
- b) Orden original. Garantizar que las secciones y las series no se mezclen entre sí. Dentro de cada serie debe respetarse el orden en que la documentación fue producida;
- c) Diplomático. Analizar la estructura, contexto y contenido de los documentos que integran la serie, considerando que los documentos originales, terminados y formalizados, tienen mayor valor que las copias, a menos que éstas obren como originales dentro de los expedientes;
- d) Contexto. Considerar la importancia y tendencias socioeconómicas, programas y actividades que inciden de manera directa e indirecta en las funciones del productor de la documentación;
- e) Contenido. Privilegiar los documentos que contienen información fundamental para reconstruir la actuación del sujeto obligado, de un acontecimiento, de un periodo concreto, de un territorio o de las personas, considerando para ello la exclusividad de los documentos, es decir, si la información solamente se contiene en ese documento o se contiene en otro, así como los documentos con información resumida, y
- f) Utilización. Considerar los documentos que han sido objeto de demanda frecuente por parte del órgano productor, investigadores o ciudadanos en general, así como el estado de conservación de los mismos. Sugerir, cuando corresponda, se atienda al programa de gestión de riesgos institucional o los procesos de certificación a que haya lugar.

III. Sugerir que lo establecido en las fichas técnicas de valoración documental esté alineado a la operación funcional, misional y objetivos estratégicos del sujeto obligado;

IV. Advertir que en las fichas técnicas de valoración documental se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional;

V. Recomendar que se realicen procesos de automatización en apego a lo establecido para la gestión documental y administración de archivos, y

VI. Las demás que se definan en otras disposiciones.

Ley General de Archivos Última Reforma: 19/01/2023,  
Última Reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación: 19 de enero de 2023.

*(Handwritten signatures and initials)*



**LISTA DE ASISTENCIAS DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLOGICO MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO.**

**LIC. AGUSTÍN SALOMÓN ZUNÚN VERA**  
 JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO.

**BIOL. CARLOS ALBERTO GUICHARD ROMERO.**  
 DIRECTOR OPERATIVO.

**M. EN C. MILKA LUCIA RUEDA PÉREZ**  
 JEFA DEL CENTRO

**C.P. JULIAN GERMAN BORREGO VIDAL**  
 CONTRALORÍA DE AUDITORIA PÚBLICA PARA  
 EL SECTOR MÉDIO AMBIENTE Y TRABAJO

**ARQ. MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ MENDOZA**  
 ENCARGADO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN  
 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROYECTOS.

**LIC. ELISEO VELÁZQUEZ RECINOS**  
 ENCARGADO DE LA RED DE TELEFONÍA,  
 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO  
 DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS.

**C. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ**  
 ENLACE DE CONTROL DE INCIDENCIAS.

**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN CELAYA CORTÉZ**  
 DESIGNADA DE CONTROL DE MOBILIARIO Y  
 EQUIPO RECURSOS MATERIALES

**C. ROSARIO PÉREZ LÓPEZ**  
 SECRETARIA EJECUTIVA DE APOYO.

**C. ELSA DEL CARMEN LÓPEZ LÓPEZ**  
 SECRETARIA EJECUTIVA DE APOYO.

**C.P. JULIO CESAR VÁZQUEZ LÓPEZ**  
 DESIGNADO DE RECURSOS FINANCIEROS.

**ING. JOSÉ ALONSO AYALA SÁNCHEZ**  
 DESIGNADO DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES.

**LIC. MARÍA DE LOURDES YOC NÚÑEZ**  
 DESIGNADA DE RECURSOS HUMANO.

**LIC. VICTORIA COUTIÑO MORALES**  
 ASUNTOS JURÍDICOS, RESPONSABLE DE  
 TRANSPARENCIA Y OFICIAL DE DATOS PERSONALES.